

## ABRIL 2022

### **Decisión Administrativa 366/2022**

MRECIYC -Dase por designada con carácter transitorio, desde el 3 de enero de 2021 y hasta el 1º de diciembre de 2021, a la señora Secretaria de Embajada y Consulesa de Primera Clase María de la Paz GARCÍA CALVO (D.N.I. N° 23.329.022) en el cargo de Directora de Migraciones Internacionales de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 06-04-22

### **Decreto 177/2022**

Servicio Exterior - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en MONTENEGRO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Osvaldo Narciso MÁRSICO (D.N.I. N° 12.946.116), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE SERBIA.

B.O. 07-04-22

### **Resolución 22/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -Declárese “Sitio Sagrado” al enterratorio del “Hombre de Yankenao”, localizado en el sitio arqueológico Cerro Yanquenao, provincia de Chubut.

B.O. 07-04-22

### **Resolución 26/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Inscríbese la personería jurídica de la Comunidad Indígena Laguna Blanca, perteneciente al Pueblo Diaguita, ubicada en la Localidad de Laguna Blanca, Municipio de Villa Vil, Departamento Belén, Provincia de Catamarca, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas.

B.O. 07-04-22

### **Resolución 23/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3º de la LEY Nacional N° 26.160, Decreto PEN

N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD ABORIGEN WICHI MATACO MISIÓN LA GOLONDRINA Y LA PALOMA, perteneciente al Pueblo Wichí, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 176/98 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta. Y reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN WICHI MATACO MISIÓN LA GOLONDRINA Y LA PALOMA, perteneciente al Pueblo Wichí, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 176/98 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 13-04-22

### **Resolución 27/2022.-**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la LEY Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD ASOCIACIÓN COMUNIDAD INDÍGENA GUARANÍ – WICHÍ “SAN JUAN”, perteneciente al Pueblo Wichí Guaraní, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 39/07 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta. Y reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ASOCIACIÓN COMUNIDAD INDÍGENA GUARANÍ – WICHÍ “SAN JUAN”, perteneciente al Pueblo Wichí Guaraní, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 39/07 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 13-04-22

### **Decreto 185/2022**

Convenios -Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 9337-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (USD 250.000.000), destinado a financiar el Proyecto “Fomentar Mejores Empleos con Programas Integrados de Formación y Empleo.-

B.O. 18-04-22

### **Resolución 39/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la LEY Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD INDÍGENA TUPI GUARANI +RESA+OS+R+ (VERTIENTE QUE CORRE) – LOCALIDAD DE SAN PEDRO – DEPARTAMENTO SAN PEDRO, perteneciente al Pueblo Guaraní, con asiento en la provincia de Jujuy, con Personería Jurídica Resolución N° 1571-BS/2004 del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy.

B.O. 18-04-22

### **Resolución 42/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Declárese Sitio Sagrado al enterratorio del llamado "Puel Lafken Wentru" -El Hombre del Mar del Este- ubicado a 42° 783'470'' S. y 65° 000' 991'' O.; al enterratorio de los tres ancestros realizado en la comunidad Pu Fotun Mapu ubicado a 42° 706' 3711'' S. y 65° 041'339'' y al Espacio Ancentral, Ceremonial, Filosófico y Espiritual llamado "Loma Blanca", delimitado por las calles Domec Garcia, Necochea, Ramón Carrillo y Malaespina de la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut.

B.O. 25-04-22

## **MAYO 2022**

### **Decreto 231/2022**

Servicio Exterior -Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en GRANADA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Marcelo Gabriel SUÁREZ SALVIA (D.N.I. N° 20.404.458), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO.

B.O. 03-05-22

### **Decreto 229/2022**

Servicio Exterior - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA HELÉNICA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Luis Alfredo AZPIAZU.

B.O. 03-05-22

### **Resolución 3/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo -Habilítase a partir del 1 de mayo de 2022 la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca.

B.O. 04-05-22

### **Decreto 235/2022**

Personal Militar - Nómbrase en "Misión Permanente" al señor Capitán de Navío Fernando Enrique PÉREZ KÜHN (D.N.I. N° 20.725.530) para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA POPULAR CHINA, por el término

de SETECIENTOS SESENTA (760) días a partir de su salida, que deberá producirse dentro de los SESENTA (60) días, contados a partir de la firma del presente Decreto.-

B.O. 05-05-22

### **Decreto 249/2022**

Agencia de Cooperación Internacional y Cascos Blancos. Dase por designada, a partir del 24 de marzo de 2022, Presidenta de la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CASCOS BLANCOS, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a la licenciada Sabina Andrea FREDERIC (D.N.I. N° 17.709.168).

B.O. 09-05-22

### **Decreto 258/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (USD 100.000.000), destinado a financiar parcialmente el "Programa Corredores Logísticos de Integración", que consta de las "Condiciones Particulares" integradas por VEINTISIETE (27) Cláusulas, de las "Condiciones Generales" integradas por CUARENTA Y OCHO (48) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo "Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda", que como ANEXO I.

B.O. 10-05-22

### **Decreto 259/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5490/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SIETE MILLONES (USD 37.000.000), destinado a financiar parcialmente el "Programa Multisectorial de Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública" que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos, de las Normas Generales integradas por DOCE (12) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I forma parte integrante de esta medida. Asimismo, forman parte integrante de la presente medida como ANEXO II y ANEXO III - las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" y las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", respectivamente, ambas correspondientes a la edición del mes de mayo de 2019.

B.O. 10-05-22

### **Decreto 260/2022**

Contratos- Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES (USD 75.000.000) destinado a financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTISIETE (27) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y OCHO (48) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo “Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO I.

B.O. 10-05-22

### **Decreto 256/2022**

Personal Naval - Nómbrase en “Misión Permanente” al señor Capitán de Navío Carlos Gabriel FUNES (D.N.I. N° 18.446.146) para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días a partir de su salida, la cual deberá producirse dentro de los SESENTA (60) días, contados a partir de la firma del presente Decreto.

B.O. 10-05-22

### **Decreto 257/2022**

Personal Militar - Nómbrase en “Misión Permanente” por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días del dictado del presente Decreto, al Coronel de Caballería Roberto Pedro CARDOSO (D.N.I. N° 20.634.160) para desempeñarse como Agregado Militar a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la Ciudad de Lima, REPÚBLICA DEL PERÚ.

B.O. 10-05-22

### **Resolución 48/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la LEY Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD PIQUIRENDA VIEJO, perteneciente al Pueblo Guaraní, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución MDSyMA N° 0041/2000 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.). Y se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD PIQUIRENDA VIEJO, perteneciente al Pueblo Guaraní, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución MDSyMA N° 0041/2000 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.), respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 13-05-22

## **LEY Nº 24.080**

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.- • MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, LAS INVERSIONES Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.-

Celebración: Brasilia, 16 de diciembre de 2021; Buenos Aires, 16 de febrero de 2022; Montevideo, 3 de marzo de 2022 y Asunción, 17 de marzo de 2022.

Vigor: 17 de marzo de 2022.

B.O. 23-05-22

## **MRECIYC.-**

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS SOBRE EL PROYECTO “POWER-TO-X – CAMINOS DE DESCARBONIZACIÓN DE LARGO PLAZO BASADO EN TECNOLOGÍA PTX” -Firma: Buenos Aires, 9 de mayo de 2022 - Vigor: 9 de mayo de 2022

B.O. 24-05-22

## **Decreto 269/2022**

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el ESTADO DE QATAR al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Guillermo Luis NICOLAS. Línea de Crédito con relación al Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas “PRESIDENTE DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER” -ubicada en Cóndor Cliff- y “GOBERNADOR JORGE CEPERNIC” -ubicada en Barrancosa-, respectivamente, a suscribirse entre REPÚBLICA ARGENTINA y las Entidades Bancarias CHINA DEVELOPMENT BANK , INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA LIMITED y BANK OF CHINA LIMITED que consta de NUEVE (9) Secciones y CUATRO (4) Anexos, en idioma inglés y su traducción al castellano, que como ANEXO I.-

B.O. 26-05-22

## **Decreto 270/2022**

Extradición - Autorízase la entrega inmediata del ciudadano uruguayo Hugo Fernando ÁLVAREZ -cédula de identidad uruguaya N° 4.359.546-6- a las autoridades de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY para ser juzgado por los delitos de homicidio especialmente agravado, receptación y rapiña con privación de libertad.

B.O. 26-05-22

### **Decreto 272/2022**

Servicio exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el ESTADO DE QATAR al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Guillermo Luis NICOLAS.

B.O. 26-05-22

### **Decreto 278/2022**

Convenios - Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CINCO MILLONES (USD 45.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” que consta de SEIS (6) artículos, TRES (3) Anexos y UN (1) Apéndice, en idioma inglés y su traducción al idioma español, que forman parte integrante del presente Decreto como ANEXO I (IF-2022-24550976-APN-SSRFID#SAE). Asimismo, forman parte integrante de la presente medida como ANEXO II (IF-2022-19962296-APN-SSRFID#SAE) las “Condiciones Generales para el Financiamiento del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF): Financiamiento de Proyectos de Inversión” de fecha 14 de diciembre de 2018 (Fechas de revisión: 1° de agosto de 2020, 21 de diciembre de 2020, 1° de abril de 2021 y 1° de enero de 2022), en idioma inglés y su traducción al idioma español, y como ANEXO III (IF-2022-22241007-APN-SSRFID#SAE) el “Reglamento de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios de IPF” correspondiente a la edición del 24 de noviembre de 2020, en idioma inglés y su traducción al idioma español.

B.O. 30-05-22

### **Decreto 286/2022**

Deuda Pública - Dispónese, en el marco del entendimiento alcanzado con el Club de París, el diferimiento de los pagos de las deudas contraídas en virtud de los Acuerdos Bilaterales suscriptos con los países nucleados en el Club de París, hasta la existencia de un nuevo acuerdo marco que reemplace la DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL ACUERDO DE LIQUIDACIÓN DE ATRASOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, suscripta el 29 de mayo de 2014 entre los representantes de los Gobiernos de la REPÚBLICA DE AUSTRIA, el REINO DE BÉLGICA, CANADÁ, el REINO DE DINAMARCA, la REPÚBLICA DE FINLANDIA, la REPÚBLICA FRANCESA, la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, el ESTADO DE ISRAEL, la REPÚBLICA ITALIANA, JAPÓN, el REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, el REINO DE ESPAÑA, el REINO DE SUECIA, la CONFEDERACIÓN SUIZA, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, todos ellos acreedores del Club de París, y el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y la adecuación de los acuerdos bilaterales suscriptos en su consecuencia, o hasta el 30 de septiembre de 2024, lo que ocurra primero”.-

B.O. 31-05-22

## JUNIO

### **Resolución 62/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE CUCHILLACO – DPTO. HUMAHUACA, perteneciente al Pueblo Omaguaca, con asiento en la provincia de Jujuy, con Personería Jurídica Resolución N° 051-S.DD.HH/2010 de la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 02-06-22

### **Resolución 63/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDÍGENA GUARANÍ CHEMARA MBAE, perteneciente al Pueblo Guaraní, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 163/2019 del Registro de Comunidades Indígenas de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 02-06-22

### **Resolución 70/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Declárese “Sitio Sagrado” de los pueblos originarios al Espacio Ancestral, Ceremonial, Filosófico y Espiritual llamado “Cerro de la Caballada”, de la localidad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires. Y se declara “Sitio Sagrado” de los pueblos originarios a los enterratorios de los ocho ancestros realizados en los sitios arqueológicos llamados “La Bellaca 1, 2 y 3”, localizados en la Parcela 56N, Circunscripción: 3, localidad de Benavídez y en el territorio Ancestral y Ceremonial de la Comunidad Indígena Punta Querandí, ubicado en el Paraje Punta Canal, localidad Dique Luján, provincia de Buenos Aires.

B.O. 02-06-22

### **Resolución 52/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ORIGINARIA DIAGUITA CALCHAQUI FUERTE ALTO, perteneciente al Pueblo Diaguita Calchaquí, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 368/20 del Registro de Comunidades Indígenas de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 03-06-22



### **Decisión Administrativa 562/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 8 de marzo de 2022, a la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase Marina Nuria MANTECÓN FUMADÓ (D.N.I. N° 22.992.947) en el cargo de Directora de Asuntos Regionales de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DE AMÉRICA LATINA de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 06-06-22

### **Resolución 79/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Declárese “Sitio Sagrado” de los pueblos Qom y Wichí a los enterratorios ubicados en el Lote 7, Lote 14, Lote 15, Lote 24, Lote 25, Lote 45, Lote 46, Lote 47, Lote 53, Lote 58, Lote 65, Lote 66, Lote 70, Lote 74-1, Lote 76 Parte 1, Lote 76 Parte 2, Lote 77, Lote 86 y Lote 94, de la localidad de Miraflores, provincia de Chaco. Y se declara “Sitio Sagrado” de los pueblos Qom y Moqoit a los enterratorios de los nueve ancestros del Memorial de Napalpí, Provincia de Chaco.

B.O. 06-06-22

### **MRECIYC**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.40) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 40 - Celebración: Montevideo, 10 de mayo de 2022

Vigor: 17 de junio de 2022

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.41) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 41 - Celebración: Montevideo, 10 de mayo de 2022.-

Vigor: 17 de junio de 2022

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.42) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 42 - Celebración: Montevideo, 10 de mayo de 2022

Vigor: 17 de junio de 2022

B.O.. 07-06-22

### **Resolución 123/2022**

Comisión Nacional para Refugiados - DESÍGNASE a la FUNDACIÓN COMISION CATÓLICA ARGENTINA DE MIGRACIONES para integrar la CONARE en los términos de la LEY N° 26.165 de Reconocimiento y Protección al Refugiado por el término de DOS (2) años.

B.O. 10-06-22

### **Resolución 61/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN PUEBLO QUECHUA "PAICONE" - PUEBLO QUECHUA- DEPARTAMENTO SANTA CATALINA- PROVINCIA DE JUJUY, perteneciente al Pueblo QUECHUA, con asiento en la provincia de Jujuy, personería jurídica Resolución N° 005-SPI-2016, Secretaría de Pueblos Indígenas de La Provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 10-06-22

### **Resolución 81/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN GUARANÍ OPAETE PEGUA (PARA TODOS), perteneciente al Pueblo GUARANÍ, con asiento en la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 10-06-22

### **Resolución 82/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ORIGINARIA DE CIENAGA DE PAICONE - PUEBLO QUECHUA- DEPARTAMENTO SANTA CATALINA- PROVINCIA DE JUJUY, perteneciente al Pueblo QUECHUA, con asiento en la provincia de Jujuy, personería jurídica Resolución N° 050-SPI-2016, Secretaría de Pueblos Indígenas de La Provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 10-06-22

### **Resolución 87/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la LEY Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD INDIGENA TAPÉ PORÁ, perteneciente al Pueblo Mbya Guaraní, con asiento en la provincia de Misiones.

B.O. 10-06-22

### **MRECIYC**

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA - Firma: Yakarta, 17 de Enero de 2013.

Vigor: 10 de Junio de 2022. Norma Aprobatoria: LEY N° 26.957.

B.O. 13-06-22

### **Decreto 319/2022**

Comisión Administradora del Rio Uruguay - Designanse a la licenciada Miriam Soledad LAMBERT (D.N.I. N° 21.583.346) y al doctor Guillermo Justo CHAVES (D.N.I. N° 22.029.013) Delegados Argentinos ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 15-06-22

### **Resolución 92/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -Reconózcase como representantes del pueblo MAPUCHE de la provincia de BUENOS AIRES para el Consejo de Participación Indígena del INAI las siguientes personas: la Sra. MARIA OLGA CURIPAN (DNI.: 13.714.216) y el Sr. VICTOR HUGO GONZALEZ (DNI.: 13.026.800) a partir del 26 de marzo del año 2022, por un periodo de tres años a partir de esta fecha.

B.O. 21-06-22

### **Resolución 96/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -Declárese "Sitio Sagrado" de los pueblos originarios al Volcán Llullaillaco, ubicado en el departamento Los Andes, provincia de Salta.

B.O. 21-06-22

### **Resolución 93/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN "YVYRAITY", perteneciente al Pueblo Mbya Guaraní, con asiento en la provincia de Misiones, con Personería Jurídica inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas, bajo N° C.I. 079 de Comunidades Indígenas, por Disposición N° 75/2008 y reconocida por Disposición N° 26/2008 de la Dirección de Asuntos Guaraníes de la provincia de Misiones, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 22-06-22

### **Decreto 341/2022**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE FIJI al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Máximo

Eduardo GOWLAND (D.N.I. N° 18.041.408), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA.

B.O. 27-06-22

#### **MRECIYC.**

Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y la República de Chile relativo a la Posibilidad de Conformar Equipos Conjuntos de Investigación (ECIs) en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Firma: Buenos Aires, el 29 de marzo de 2022 y Santiago, el 26 de abril de 2022. Vigor: 06 de mayo de 2022.

B.O. 27-06-22.-

#### **Decreto 349/2022**

Acuerdos - Apruébase el “ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES”, celebrado el 23 de noviembre de 2021 entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y el señor Gustavo Leonardo CARRANZA LATRUBESSE, en el Caso N° 13.117 del Registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

B.O. 29-06-22

#### **MRECIYC**

ACUERDO PARA LA CONCESIÓN DE UN PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS A LOS TURISTAS NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS - Celebración: Córdoba, 20 de julio de 2006. Vigor: 23 de julio de 2022.

B.O. 30-06-22

## **JULIO 2022**

#### **MRECIYC**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.28) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 28 - Celebración: Montevideo, 17 de diciembre de 2021. Vigor: 22 de julio de 2022.-

B.O.. 01-07-22

## **LEY 27671**

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS - Establécese la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

B.O. 06-07-22

## **Decreto 364/2022**

Universidad de la Integración Sudamericana - Autorízase en forma provisoria la creación y el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA, con sede principal en la Avenida Mitre N° 1518, esquina 3 de Febrero de la Ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES, en la que se desarrollarán, si fueran aprobadas y acreditadas según lo dispuesto en el artículo 2° del presente, las carreras de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, LICENCIATURA EN HISTORIA, PROFESORADO UNIVERSITARIO EN HISTORIA, CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE, LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS conducentes respectivamente a los títulos de grado de: LICENCIADO o LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA, LICENCIADO o LICENCIADA EN HISTORIA, PROFESOR UNIVERSITARIO o PROFESORA UNIVERSITARIA EN HISTORIA, PROFESOR UNIVERSITARIO o PROFESORA UNIVERSITARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE, LICENCIADO o LICENCIADA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y LICENCIADO o LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-

B.O. 06-07-22

## **Resolución 113/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Declárese “Sitio Sagrado” de los pueblos originarios al centro ceremonial y ancestral Cerro Colorado, ubicado en la provincia de Córdoba.

B.O. 08-07-22

## **MRECIYC**

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA - Firma: Buenos Aires, 6 de enero de 2022 - Entrada en vigor: 23 de junio de 2022

B.O. 12-07-22

### **Resolución 4/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Apruébase el Plan de Acción Regional para reducir la interacción de aves marinas con las pesquerías que se desarrollan en las aguas de interés común gestionadas por la CTMFM.

B.O. 12-07-22

### **Reglamentación de la LEY “MICA ORTEGA”**

Apruébase la Reglamentación de la LEY “MICA ORTEGA” - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL GROOMING O CIBERACOSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 27.590, que como ANEXO (IF-2022-67397675-APN-SENNAF#MDS) forma parte integrante de la presente medida.

B.O. 15-07-22

### **LEY 27674**

CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON CÁNCER - El objeto de la presente LEY es crear un régimen de protección integral para los niños, niñas y adolescentes que padezcan cáncer y con residencia permanente en el país.

B.O. 18-07-22

### **Decreto 411/2022**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Gabriel Marcelo FUKS (D.N.I. N° 13.912.309), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la LEY del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.-

B.O. 19-07-22

### **Decreto 412/2022**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE HONDURAS al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Juan José CASTELLI (D.N.I. N° 11.607.361). Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Pablo VILAS (D.N.I. N° 18.797.523), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la LEY del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 19-07-22

### **Decreto 413/2022**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al contador público Oscar Alberto LABORDE (D.N.I. N° 10.807.091), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la LEY del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 19-07-22

### **Resolución 102/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la LEY Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD ABORIGEN DE “SAN JUAN DE MISA RUMI” –Jujuy, con Personería Jurídica Resolución N° 000845-BS/2001 del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE “SAN JUAN DE MISA RUMI” – DPTO SANTA CATALINA, perteneciente al Pueblo Quechua, con asiento en la provincia de Jujuy, con Personería Jurídica Resolución N° 000845-BS/2001 del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 20-07-22

### **Decreto 433/2022**

Declárase con el título Post Mortem de “Director Nacional de Gendarmería Honoris Causa” al General Don Martín Miguel de GÜEMES.

B.O. 28-07-22

### **Decreto 434/2022**

Servicio Exterior - rasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en BARBADOS al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Ciro Luciano CILIBERTO INFANTE (D.N.I. N° 14.729.480).

ARTÍCULO 2°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en BARBADOS al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Ciro Luciano CILIBERTO INFANTE.-

B.O. 28-07-22

### **Decreto 435/2022**

Personal Militar - Nómbrase en “Misión Permanente” por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días a partir del dictado del presente Decreto,

al Comodoro Jorge Luis CARRANZA TORRES (D.N.I. N° 18.412.954) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DE CUBA.

B.O. 28-07-22

## **MRECIYC**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.43) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 43 - Celebración: Montevideo, 30 de junio de 2022 -Entrada en vigor: 13 de agosto de 2022

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.44) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 44 - Celebración: Montevideo, 30 de junio de 2022 -Entrada en vigor: 13 de agosto de 2022

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.45) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 45 -Celebración: Montevideo, 30 de junio de 2022 -Entrada en vigor: 13 de agosto de 2022.-

B.O. 29-07-22

## **AGOSTO**

### **Decreto 447/2022**

Contratos -Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5521/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y TRES MILLONES (USD 33.000.000), destinado a financiar el Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: “La Ruta Natural” que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos, de las Normas Generales integradas por DOCE (12) Capítulos

### **Decreto 448/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) que consta de NUEVE (9) disposiciones, que como ANEXO I forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 03-08-22



## **MRECIYC**

ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ (PUERTO DE CÁCERES-PUERTO DE NUEVA PALMIRA) (“ACUERDO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”) - OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL - Celebración: Asunción, 9 de marzo de 2018 -Entrada en vigor: 11 de enero de 2020.-

B.O. 04-08-22

### **Resolución 6/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese para el año 2022, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible de la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*) en 2.000 toneladas.

B.O. 05-08-22

### **Resolución 7/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese para el período administrativo indicado ut supra, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie besugo (*Pagrus pagrus*) en 6.000 toneladas.

B.O. 05-08-22

### **Resolución 8/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese para el período administrativo indicado ut supra, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*) en 7.300 toneladas.

B.O. 05-08-22

### **Resolución 90/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE CUSI CUSI “ORQHO RUNAS” - PUEBLO QUECHUA-DEPARTAMENTO SANTA CATALINA- PROVINCIA DE JUJUY, perteneciente al Pueblo QUECHUA, con asiento en la provincia de Jujuy, personería jurídica Decreto N° 3394-G-1997, Gobernación de La Provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 11-08-22

### **Resolución 129/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA CALCHAQUÍ, perteneciente al Pueblo DIAGUITA CALCHAQUÍ, Personería Jurídica Resolución N° 333/03 de la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, con asiento en la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 11-08-22

### **Resolución 130/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE CUSI CUSI "ORQHO RUNAS" - PUEBLO QUECHUA-DEPARTAMENTO SANTA CATALINA- PROVINCIA DE JUJUY, perteneciente al Pueblo QUECHUA, con asiento en la provincia de Jujuy, personería jurídica Decreto N° 3394-G-1997, Gobernación de La Provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 11-08-22

### **Resolución 139/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDÍGENAS TOBAS COMLECK (C.I.TO.COM) MISIÓN LA LOMA - EM-BARCACIÓN, perteneciente al Pueblo TOBA, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 258 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta de fecha 14 de octubre del año 2003, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 12-08-22

### **Resolución 141/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN LA ESPERANZA, perteneciente al Pueblo WICHI, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 125 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 12-08-22

### **Resolución 142/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE FINCA SANTA ROSA Y ARPERO, perteneciente al Pueblo KOLLA, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 124 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta de fecha 02 de mayo del año 2001, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 12-08-22

### **Decreto 491/2022**

MRECIYC - Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "A" Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a las funcionarias y los funcionarios de la Categoría "B" Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase y Ministro Plenipotenciario de Primera Clase: 1. ROZENCWAIG, Claudio Javier. D.N.I. N° 16.822.638, 2. LOGUZZO, María Fabiana. D.N.I. N° 16.415.567. 3. GRIPPO, Gustavo Teodoro. D.N.I. N° 12.317.560. 4. PEREZ PALADINO, Claudio. D.N.I. N° 13.480.991. 5. GARCÍA, Mónica Elsa. D.N.I. N° 14.483.764. 6. MARTÍNEZ PANDIANI, Gustavo Daniel. D.N.I. N° 18.125.629. Las promociones dispuestas en el orden establecido en el artículo precedente deben considerarse a todos los efectos a partir del 1° de enero de 2021.

B.O. 16-08-22

### **Decreto 492/2022**

MRECIYC -Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "B" Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase y Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, a las siguientes funcionarias y los siguientes funcionarios de la Categoría "C" Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase y Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase: Las promociones dispuestas en el orden establecido en el artículo precedente deben considerarse a todos los efectos a partir del 1° de enero de 2021.

B.O. 16-08-22

### **Decreto 493/2022**

MRECIYC - Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "C" Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase y Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase a las funcionarias y los funcionarios de la Categoría "D" Consejera de Embajada y Consulesa General y Consejero de Embajada y Cónsul General.- Las promociones dispuestas en el orden establecido en el artículo precedente deben considerarse a todos los efectos a partir del 1° de enero de 2021.-

B.O. 16-08-22

### **Resolución 133/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE CAMPO LUJAN, perteneciente al Pueblo Kolla, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 023/2001 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 16-08-22

### **Resolución 134/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la "COMUNIDAD EL LAPACHO PUEBLO WICHÍ", perteneciente al Pueblo Wichí, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 363/2013 del Ministerio de Gobierno de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 16-08-22

### **Resolución 143/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD PIUL, perteneciente al Pueblo DIAGUITA CALCHAQUÍ, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 84 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta de fecha 22 de abril del año 2013, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 16-08-22

### **Resolución 145/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD GUARANI DE BELGRANO, perteneciente al Pueblo GUARANI, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 501 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta de fecha 16 de junio del año 2014, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 16-08-22

### **Resolución 146/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD CARAPARÍ-ETNIA GUARANI, perteneciente al Pueblo GUARANÍ, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 264 del Ministerio

de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta de fecha 28 de diciembre del año 2000, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 16-08-22

### **Decreto 495/2022**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República ante el REINO DE TAILANDIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Alberto MARTINO (D.N.I. N° 11.377.410). y Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE TAILANDIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Alberto MARTINO.

B.O. 17-08-22

### **MRECIYC**

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.194) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL - Celebración: Montevideo, 04 de marzo de 2020 -Entrada en vigor: 04 de septiembre de 2022.-

B.O. 18-08-22

### **Decreto 512/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES (USD 75.000.000) destinado a financiar el “Proyecto de Enfoque Sectorial Amplio para el Apoyo a la Acción Ambiental y Climática de la República Argentina”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTICUATRO (24) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y TRES (43) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) “Anexo Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO I (IF-2022-83820527-APN-SSR-FID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 19-08-22

### **Decreto 511/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES (USD 340.000.000) destinado a financiar el “Programa de Obras Básicas, Primarias y Redes Secundarias para el

Área Metropolitana de Buenos Aires”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTISIETE (27) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y OCHO (48) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) “Anexo Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO I (IF-2022-83860522-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.-

B.O. 19-08-22

#### **Decreto 510/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES (USD 75.000.000), destinado a financiar el “Programa de Apoyo al Sistema Vial Argentino II”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTICUATRO (24) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y TRES (43) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo “Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO I (IF-2022-83821010-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante de esta medida.

B.O. 19-08-22

#### **Decreto 509/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (USD 100.000.000) destinado a financiar el “Programa de Apoyo al Plan Nacional “Argentina contra el Hambre” en la Emergencia Socio-sanitaria COVID-19, Fase III”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTICUATRO (24) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y TRES (43) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo “Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO I (IF-2022-83820789-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 19-08-22

#### **Decreto 509/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES (USD 75.000.000) destinado a financiar parcialmente el “Programa para Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTIOCHO (28) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y OCHO (48) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo “Formularios para Operaciones de Manejo de

Deuda”, que como ANEXO I (IF-2022-83854566-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 19-08-22

### **Decreto 513/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) que consta de ONCE (11) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2022-83854856-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 19-08-22

### **Resolución 152/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la “COMUNIDAD ABORIGEN KOLLA DEL SALAR DE POCITOS”, perteneciente al Pueblo Kolla, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nº 278/2009 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georeferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 23-08-22

### **Resolución 153/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN WICHI LA PAZ, perteneciente al Pueblo Wichí, con asiento en la provincia de Salta, respecto de la superficie georeferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 23-08-22

### **MRECIYC**

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS RELATIVO A LA RENOVACIÓN DEL “ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ - SÃO BORJA E INFRAESTRUCTURAS CONEXAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL” - Firma: Buenos Aires, 19 de agosto de 2022. Entrada en vigor: 19 de agosto de 2022.

B.O. 24-08-22

### **Decreto 533/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Acuerdo de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO KUWAITÍ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ÁRABE que consta de ONCE (11) artículos, en idiomas árabe e inglés y sus respectivas traducciones al idioma español, que como Anexo I (IF-2022-84378719-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 25-08-22

### **Decreto 538/2022**

MRECIYC - Dase por aceptada la renuncia, a partir del 27 de julio de 2022, presentada por la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Rossana Cecilia SURBALLE (D.N.I. N° 17.410.645) al cargo de Subsecretaria del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Y se designa, a partir del 27 de julio de 2022, en el cargo de Subsecretario del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Federico GONZÁLEZ PERINI (D.N.I. N° 22.002.830).

B.O. 26-08-22

### **Resolución 169/2022**

MRECIYC - Créase la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y MEDIO AMBIENTE en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO con el objeto de analizar y gestionar en los distintos aspectos en materia de medio ambiente y requerimientos ambientales que tienen impacto en las relaciones económicas internacionales. Tendrá como objetivos – entre otros - Asesorar a la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES en la formulación y coordinación de las relaciones económicas internacionales vinculadas con requerimientos ambientales de terceros países para que las exportaciones argentinas puedan acceder o mantener el acceso a dichos mercados con el objeto de generar las respuestas en el orden multilateral, regional y bilateral.

B.O. 29-08-22



### **Decreto 553/2022**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Juan Carlos VALLE RALEIGH (D.N.I. N° 11.451.796), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el REINO DE BÉLGICA.

B.O. 30-08-22

### **Resolución 10/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca a partir del 31 de agosto de 2022.

B.O. 30-08-22

### **Resolución 11/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese para el año 2022, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*) en 2.000 toneladas.

B.O. 30-08-22

### **Decreto 570/2022**

Comisión Administradora del Río Uruguay -Designase a la señora Nancy Susana GONZALEZ (D.N.I. N° 14.270.443) Delegada Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 1-09-22

### **Decreto 575/2022**

Servicio Exterior – Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, funcionario de la categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Daniel Osvaldo SCIOLI (D.N.I. N° 12.787.761), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la LEY del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 5-09-22

### **Decreto 581/2022**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES celebrado el 1º de diciembre de 2021 entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y la parte peti-

cionaria en el Caso Nº 11.159 “Pedro Norberto TROIANI” del registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), que como ANEXO (IF-2021-122806336-APN-DNAJIMDDHH#MJ) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 8-09-22

#### **Decreto 587/2022**

MRECIYC -Dase por designado, a partir del 16 de agosto del 2022, en el cargo de Subsecretario Legal de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al doctor Santiago Juan Manuel HERRERA (D.N.I. Nº 23.464.717).

B.O. 8-09-22

#### **Decreto 591/2022**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA, celebrado el 23 de febrero de 2022, entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y la señora Silvia Mónica SEVERINI, en el Caso Nº 13.869 del registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), que como ANEXO (IF-2022-20683597-APN-DNAJIMDDHH#MJ) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 12-09-22

#### **Decreto 592/2022**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES (ACTFC-2021-1-E-MPD-DGN#MPD) celebrado el 28 de diciembre de 2021, entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y la DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN, en representación de la señora Mariana Laura GUARINO (D.N.I. Nº 22.125.766) en el Caso Nº 12.704 del registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), que como ANEXO (ACTA-2021-00088977-MPD-DGN#MPD) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 12-09-22

#### **Decreto 631/2022**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE BAHRÉIN al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Guillermo Emilio NIELSEN (D.N.I. Nº 8.573.390), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE ARABIA SAUDITA.

B.O. 15-09-22

### **Decreto 648/2022**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA celebrado el 23 de febrero de 2022 entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y las doctoras Elena Carmen MORENO y Myriam CARSEN, en su carácter de letradas apoderada y patrocinante, respectivamente, del señor Mariano BEJARANO, en el Caso N° 14.669 del registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), que como ANEXO (IF-2022-19878620-APN-DNA-JIMDDHH#MJ) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 19-09-22

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN LEGISLATIVA - Plan de Acción para el Programa del País entre el Gobierno de Argentina y PNUD 2021 a 2025 - Firma: Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022 -Vigor: 16 de septiembre de 2022.

B.O. 21-09-22

### **Decreto 653/2022**

EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.- Apruébase el Informe de la EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (identificado como Informe Reservado N° IF-2022-74750432-APN-CPCNCLAYFT#MJ), declarado de carácter reservado mediante la Resolución N° 1134 de fecha 17 de agosto de 2022 del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

B.O. 23-09-22

### **Decisión Administrativa 934/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -Dase por designado, con carater transitorio, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al abogado Martín PLAZA SCHAEFER (D.N.I. N° 37.636.735) en el cargo de Director de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Nivel A – Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 23-09-22

### **Decreto 658/2022**

MRECIYC - Segundo Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución N° 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguientes. Apruébase el “SEGUNDO PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1325 (2000) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS Y SUBSIGUIENTES”, que como ANEXO I (IF-2022-64434200-APN-DAGYD#MRE) y ANEXO II (IF-2022-86729948-APN-DAGYD#MRE) forman parte integrante del presente Decreto.

B.O. 27-09-22

### **Decisión Administrativa 941/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 16 de agosto de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la magíster María Belén DE TULLIO (D.N.I. N° 29.547.908) en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 27-09-22

### **Decisión Administrativa 940/2022.**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 2 de mayo de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al licenciado Martín Enrique GRANOVSKY (D.N.I. N° 12.009.735) en el cargo de Director de Seguimiento de Gestión de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 27-09-22

### **Decisión Administrativa 959/2022**

MRECIYC- Dase por designado Director Nacional de Promoción de Inversiones, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Javier Enrique BINAGHI (D.N.I. N° 21.420.258) en el cargo de Director Nacional de Promoción de Inversiones de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO E INVERSIONES de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 30-09-22

### **Decisión Administrativa 958/2022**

MRECIYC - Dase por designado, a partir del 27 de julio de 2022, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Roberto Héctor DIEZ (D.N.I. N° 12.601.181) en el cargo de Director de América del Sur de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DE AMÉRICA LATINA de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 30-09-22

### **Resolución 12/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo . Prohíbese, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca.-

B.O. 30-09-22